

LA IGLESIA DE OCCIDENTE EN EL SIGLO XI: ASPECTOS DE LA OBRA DE GREGORIO VII (x)

Nelly Ongay

Sumario: 1) Aspectos de la Iglesia en el siglo XI. 2) Gregorio VII al frente del Papado. 2.1 La reforma religiosa. 2.2 La primacía del Pontificado.

La Iglesia de Occidente vive, en este siglo, su primera grave crisis. Durante su transcurso se pusieron de manifiesto serios errores cuyas profundas raíces hay que buscarlas en los orígenes mismos del Occidente cristiano.

Gregorio VII fue el "hombre providencial"¹, la figura espiritual que puso en ejecución la reforma eclesiástica reclamada por numerosos religiosos desde largo tiempo atrás y preparada por sus predecesores en el gobierno de la Iglesia romana.

Al ascender al Pontificado estaba convencido de la necesidad de emprender la pesada tarea de purificación en la Iglesia aunque para hacerla efectiva debiera enfrentar difíciles situaciones.

(x) Nuestro objetivo es presentar aquí algunas consideraciones de la problemática de la Iglesia en este período crucial de su historia y subrayar determinados aspectos de la destacada obra desarrollada por Gregorio VII al frente del Pontificado.

1 Llorca, García Villoslada, Montalbán., *Historia de la Iglesia Católica*. B.A.C., Madrid, 1963, T. II, p. 300.

La consideración de la reforma religiosa y la primacía del Pontificado en los que se centra este estudio, nos introducirá en las características de la sociedad, en el terreno religioso y en el campo de las teorías políticas dadas las condiciones de la época.

1— Aspectos de la Iglesia en el siglo XI.

El mundo cristiano de Occidente vive en el siglo XI el epílogo de una evolución que se iniciara en los comienzos del período medieval cuando juntos, Estado e Iglesia crecieron, se fortificaron, se influenciaron y como instituciones confundieron sus respectivas esferas de gobierno. La Iglesia, paulatinamente, fue secularizándose y el Estado, a su vez, fue modificando sus fines al ocuparse de proteger a la Iglesia y trabajar por la propagación de la fe.

Por una parte, el patronato jugó un papel importante en la secularización de las estructuras eclesiásticas. Por medio de él, los poderosos señores protegieron a las iglesias amenazadas —en los tiempos de la decadencia carolingia— por las turbulencias internas y los peligros exteriores².

Por otra parte, esa sociedad religiosa, al igual que la secular, participó de las relaciones feudo—vasalláticas de la época: reyes y 'señores' realizaban normalmente las elecciones para entregar un obispado o una abadía a una persona de su confianza. Ese 'don del rey' tal como aparece en los documentos de los siglos X y XI, se efectuaba en una ceremonia simbólica llamada 'investidura'. Durante la misma, el nuevo dignatario religioso recibía de manos de un laico las insignias de su función religiosa: el bastón y el anillo³. Estos reyes y 'señores', convencidos de su misión de protección a la Iglesia, habían llegado a considerarla de su pertenencia, y en consecuencia, actuaban naturalmente como protectores autoritarios.

Esas violaciones a las normas de elección episcopal y a las designaciones de párrocos produjeron graves consecuencias: paulatinamente sobrevino una crisis moral que alcanzó su punto más alto en la primera mitad del siglo XI⁴.

2 Martín Duque, Angel., *Fundamentos de la Civilización Europea*. En *Historia Universal EUNSA*, T. IV, Pamplona, 1984, p. 396. El tema referido a la Iglesia Carolingia está escrito por J. Orlandis.

3 Fliche, Augustin., *La Querelle des Investitures*. Aubier, Paris, 1946, p. 11—12.

4 Schnürer, Gustave., *L'Eglise et la Civilisation au Moyen Age*. Payot, Paris,

La investidura laica generó el vicio de la 'simonía' o venta de ordenaciones sacerdotales por el obispo, consagración episcopal por el metropolitano y de obispados y abadías por los señores laicos. Por lo general, quien había llegado así a un cargo no estaba dispuesto a cumplir las reglas de la disciplina eclesiástica ni a renunciar a las pasiones del siglo. La consecuencia inmediata de esta situación fue el desorden de las costumbres sacerdotales o 'nicolaitismo' ⁵. Los vicios del siglo habían penetrado y socavado la sociedad religiosa de la época.

Sin embargo, es necesario matizar algunos conceptos. El doctor Genicot se plantea cuáles son la intensidad y amplitud de este desorden. Considera que las investigaciones carecen todavía de la minuciosidad necesaria para dar una respuesta a todos los aspectos planteados. A veces, las conclusiones han sido demasiado apresuradas y las obras literarias, en muchos casos, provenientes de ardientes reformadores que trataban de lograr rápidas reacciones, pueden conducir a generalizaciones y extremos inexactos. Así, al lado de obispos simoníacos prontos a cumplir sus papeles políticos más que los deberes religiosos, los documentos muestran a prelados alemanes y lotaringios que en conjunto no parecen desmerecer de sus cargos y algunos brillan por su 'piedad'. Sin duda, la crisis del clero entre los siglos IX y XI deberá ser matizada y distinguir las épocas, las regiones, los estados ⁶. Otros, como el abad de San Benigno, Halinard, que fuera elegido por el clero y el pueblo para ejercer el obispado en Lyon, se negó a prestar el juramento de fidelidad al representante del emperador Enrique III, alegando: "El Evangelio y la regla de San Benito me prohíben prestar juramento. Si yo no lo respeto, cómo puede esperarse que yo respete el juramento por el cual el emperador quiere ligarme". Numerosas personas aconsejaron a Enrique

1935. p. 321, T. II. Desde tiempo atrás, indica el autor, habían manifestaciones de la necesidad de una reforma, que no era fácil, por otra parte. Así por ejemplo, en 909, en Trosly se hacen denuncias de abusos; en 1031 en Bourges y en Limoges.

5 Llorca, García Villoslada, R., Montalbán., ob. cit., T. II, p. 299 La primera ley obligatoria del celibato para los obispos, presbíteros y diáconos se estableció en el concilio de Elvira poco después del año 300. En Roma, desde el concilio romano de 385.

6 Genicot, Léopold., *Les Lignes de faite du Moyen Âge*. Casterman, Tournai, 1966, p. 142. Al respecto dice: "En Lieja, por ejemplo, se suceden tres grandes obispos en menos de un siglo: Eraclio, Notger, y Wason que demuestran con su actuación que pueden ser fieles a Dios y al emperador"

que lo aceptase con una simple promesa ⁷.

A pesar de estos ejemplos, el mal existe y en las abadías, las almas preocupadas por ello, comenzaron la labor de purificación. Solo están guiados por el deseo de volver a la disciplina primitiva.

Abadías y celdas de ermitaños surgieron aquí y allá. Aparecieron Cluny en Borgoña, Brogne y Gorze en la Lotaringia, la Camáldula y Fonte Avellana en el norte de Italia. Todo Occidente desde la Lotaringia a España, Borgoña, Alemania, Italia e Inglaterra se asombró y se emocionó ante estos hombres y mujeres que dedicaban su vida a la oración, castidad, obediencia, silencio y trabajo para lograr una íntima unión con Dios. Fue una labor silenciosa, muchas veces individual, sin un plan establecido, sin enunciar críticas contra la sociedad feudal ni los poderes laicos ni la investidura. Esta obra humilde que muchas veces fue apoyada por los señores del territorio, dio sus frutos: se marcaron aspectos que fueron retenidos por los religiosos y laicos, se realizó una preparación indirecta y lejana ⁸.

A partir de estos ejemplos y con hombres esclarecidos el Papado comenzó su obra que abarcó a todos los miembros de la Iglesia. En principio llamó a los laicos, a las fuerzas locales para descubrir y aislar a aquellos miembros de vida religiosa irregular y contrarios a la reforma. El movimiento patarino tuvo sus grandes jefes en Landolfo Cotta, Arialdo, Anselmo de Baggio (futuro Alejandro II), Erlembaldo ⁹.

En este terreno así preparado, el cardenal Humberto de Moynmoutier, empujado por los acontecimientos y dado su temperamento radical, en su obra "Adversus Simoniacos" atacó la intromisión laica, de cualquier jerarquía, en materia religiosa. El camino hacia la libertad eclesial estaba delineado. El cardenal Humberto expresaba en 1058:

"Mientras que los hombres venerables de todo el mundo y pontífices soberanos inspirados en el Espíritu Santo, han decretado que la elección del clero tiene que ser confirmada por el juicio del metropolitano y la petición de los nobles y del clero con el consentimiento del príncipe, ahora se hace todo con tanto desorden, que lo primero es lo último, y lo último es lo primero, de tal manera, que los sagrados cánones son rechazados, y toda la religión cristiana es atropellada. El

7 Schnürer, G., ob. cit., T. II, p. 322.

8 Genicot, L., ob. cit. p. 152.

9 Falco, Giorgio., *La Sainte République romaine*. Fayard, Paris, 1970, p. 241.

poder secular es el primero en elegir y en confirmar; el consentimiento de los nobles, del pueblo y del clero y, finalmente, la decisión del metropolitano vienen en último lugar, lo quieran o no”¹⁰.

Pero fue necesario esperar algunos años más que para la reforma encontrase las circunstancias propicias y la persona resuelta, apasionada y capaz de llevarla adelante a pesar de las fuertes oposiciones que surgieron de diversos grupos interesados que se vieron afectados por la misma.

2— Gregorio VII al frente del Papado.

La definida personalidad de Hildebrando hace de él el Pontífice que la Iglesia necesitaba para dirigir la reforma anhelada desde tiempo atrás¹¹.

“Humilde en su persona, caritativo, de una piedad que llega hasta las lágrimas, tiene respecto de todo y de todos, la alta, inflexible y activa conciencia de su ministerio. . . Una fuerza desmesurada, inextinguible, anima ese pequeño cuerpo. . .”¹²

“Inflamado de fe y de caridad, abrazado por una piedad completamente mística. Gregorio VII sobrepasa la historia italiana. Solo la historia de la Iglesia puede colocarlo en su lugar”¹³.

¿Cuál fue el camino de Gregorio para concretar la gran obra en la que estaba empeñada la Iglesia? Fiel al pensamiento de sus amigos Alejandro II y Pedro Damiano pensaba que podía obtener buenos resultados si conseguía la acción favorable de los laicos¹⁴. Además, Gregorio consideraba que la Iglesia romana debía ejercer una acción inmediata y directa sobre el clero a través de un acrecentamiento de la autoridad apostólica.

Desde los primeros momentos, su programa de gobierno puede resumirse en dos aspectos fundamentales: reforma de la Iglesia y ejercicio pleno de la Primacía romana.

10 Gallego Blanco, Enrique., *Relaciones entre la Iglesia y el Estado en la Edad Media*. Rev. de Occidente, Madrid, 1973, p. 94

11 Fliche, A., *La Querelle*. . . p. 43.

12 Falco, G., ob. cit., p. 245.

13 *Histoire Universelle* dirigida por R. Grousset y G. Léonard. Encyclopédie de la Pléiade, Gallimard, 1957, Paris, T. II, p. 442

14 Falco, G., ob. cit., p. 246.

2.1. *La reforma religiosa.* Inicialmente, trató de ganarse la voluntad de los obispos y príncipes a través de cartas apremiantes para que uniesen sus esfuerzos a los suyos en la lucha para extirpar la simonía y los desórdenes de la vida religiosa. Luego, decidido a enfrentar estos vicios, en el concilio reunido en la Cuaresma del año 1074, hace renovar las siguientes condenas establecidas en 1049 por León IX y en 1059 por Nicolás II: todo aquel religioso que hubiera obtenido su cargo mediante compra, no podía ejercer ningún ministerio en la Iglesia y aquellos de vida deshonesta, serían desposeídos; a los fieles se les prohibía asistir a los oficios por ellos celebrados¹⁵. La diferencia respecto de los decretos anteriores es que Gregorio está empeñado en su efectiva aplicación¹⁶.

Las voces de protesta no tardaron en elevarse en Alemania, en Francia y en el reino Anglo-Normando.

La reforma se presentaba difícil de llevar a cabo y Gregorio mostró su abatimiento en una carta dirigida al abad de Cluny, amigo y confidente:

“Estoy abrumado por un inmenso dolor y por una tristeza universal. . . Si mediante los ojos del espíritu dirijo la mirada hacia Occidente, hacia el mediodía o hacia el norte, apenas encuentro algunos obispos cuya elección y vida sean regulares, que en el gobierno del pueblo cristiano sean guiados por el amor de Cristo y no por la ambición temporal. . . Y si yo vuelvo a mí mismo, me siento tan acabado por mi propio peso que no encuentro ninguna esperanza de salud si no es en la misericordia de Cristo”¹⁷.

Después de este momento de debilidad y de duda, el Papa se fortaleció y decidió tomar el camino marcado por Nicolás II. Se trataba de lograr la total libertad eclesiástica que consistía en liberar

15 Falco, G., ob. cit., p. 241.

16 Llorca, García Villoslada, R. Montalbán., ob. cit. T. II, p. 305. León IV, en 1049, prohíbe asumir un cargo eclesiástico a cualquiera que no hubiera sido elegido canónicamente por el clero y el pueblo. Nicolás II, en 1059, ataca la raíz del mal al decretar que ningún eclesiástico puede recibir un cargo de manos de un laico.

17 Fliche, A., *La Querelle*. . . p. 49.

18 Pacaut, Marcel., *La Théocratie. L'Église et le pouvoir au Moyen Age*. Aubier, Paris, 1957, p. 75-76. Además, agrega Pacaut, que los reglamentos y actos que acompañan estos decretos tienden a 'deslaicizar' la Iglesia. Para tal obra es necesario obtener la verdadera libertad: liberar del mal al clero y a la cristiandad.

el clero de cualquier sujeción laica, elecciones realizadas por los canónigos, inmunidad jurídica de los clérigos, independencia del Papado frente al emperador e inviolabilidad de los bienes de la Iglesia ¹⁸.

En el nuevo concilio, en febrero de 1075, se aplicaron sanciones a los obispos rebeldes: algunos fueron depuestos y otros suspendidos. Además, se reiteraron los decretos sancionados al año anterior. Poco tiempo después se dictó el decreto sobre la investidura laica quedando así prohibido que los obispos recibiesen su cargo de manos de un laico y a los metropolitanos que los consagraren. Medida radical de su gobierno pues mediante su aplicación se pretendía eliminar totalmente la intervención laica en la vida de la Iglesia; solo si se acababa con ella, Gregorio consideraba que se podría exterminar la simonía y sus consecuencias.

Al comienzo, estas severas medidas fueron aplicadas en forma moderada. Esta legislación, dice Fliche, es ante todo de principio, el Papado podía llegar a hacer uso de ella eventualmente; podría hablarse de un arma preventiva de la que se haría uso si las circunstancias así lo exigían ¹⁹.

Aun así, la aplicación total o parcial de estas medidas en Alemania no podía dejar de tener consecuencias políticas. Su realeza, desde el gobierno de Otón I se cimentaba en la fidelidad de los representantes de la Iglesia. A cambio, ésta había sido enriquecida por la prodigalidad de las dinastías sajona y salia. Que el rey dejase de participar en las elecciones episcopales y que las mismas quedasen libradas a la decisión de los clérigos y el pueblo, significaba golpear la base de sustentación más importante del poder real ²⁰.

El rey alemán Enrique IV no tardó en poner en discusión este decreto en defensa de su reino. Era, a no dudarlo, el deber de un rey al que las circunstancias no le permitían abandonar tan importantes prerrogativas. Frente a una feudalidad laica hereditaria, fuerte y que no cesaba de aumentar su poder, la Iglesia constituía el contrapeso indispensable. La base misma del gobierno alemán esta-

19 Jamás se aplicó en el reino Anglo-Normando, ni en Aragón, ni en Castilla; en Francia se estableció en 1077. Aun, en Alemania, el Papa muestra siempre su predisposición a llegar a un arreglo. Cfr. Fliche, A., *La Querelle*. . . p. 54-55.

20 Calmette, Joseph., *Le Reich Allemand au Moyen Age*. Payot, Paris, 1951. p. 80-81.

ba en juego en estas elecciones ²¹.

Así, Gregorio y Enrique tenían razones válidas para propiciar o no la libertad eclesiástica.

Dada la personalidad de Enrique²² el enfrentamiento no tardó en producirse.

La 'lucha' o 'querrela de las Investiduras' que se inició entre el Papa y el rey de Alemania fue de singular importancia por los principios que estuvieron en juego y por las teorías políticas que se desarrollaron durante el conflicto.

La aplicación del decreto del año 1075 provocó la reacción de todos aquellos hostiles a la reforma: rey y clero alemán. Se suceden entonces Worms y la declaración de ilegitimidad del Papa, luego la respuesta del Papado: deposición y excomunión de Enrique. Después, en 1077, la absolución lograda por el rey en Canossa; golpe audaz de Enrique con el que deshizo la paciente construcción política del Papado pues Gregorio, por encima de todo, religioso piadoso, vencido por la perseverancia del 'arrepentido', lo absolvió. Es la autoridad espiritual en su mayor exaltación: en su humillación, Enrique le ha reconocido el poder de atar y desatar. Fortalecido después el rey alemán por sus triunfos internos y la muerte de su opositor, Rodolfo de Suabia,²³ creó el antipapa Clemente III y se dirigió a Roma donde penetró después de dos años de sitio en 1083. Mientras, Gregorio, abandonado tanto por el clero como por el pueblo de Roma, permanecía impassible; estaba resignado a morir antes que sacrificar alguno de los principios defendidos a lo largo de su vida. Fue salvado por el normando Roberto Guiscardo y sus tropas que vencieron a Enrique, luego con ellos, Gregorio inició el camino hacia Salerno ²⁴. Aquí, en el exilio, a fines de 1084 reunió su último concilio; durante el mismo se renovaron las excomuniones contra Enrique y el antipapa y se enviaron legados hacia todos los países cristianos que permanecían obedientes a su autoridad.

La aplicación de los decretos de 1074 y 1075 en los reinos de

21 Falco, G., ob. cit. p. 247.

22 Falco, G., ob. cit., p. 247 Nos dice acerca de Enrique: Totalmente humano, muy conforme a su época, a las circunstancias, castigado, abandonado, traicionado, insidioso y heroico en la defensa de su derecho. Los cronistas de la época hablan de disoluto, libertino y cruel.

23 Fliche, A., *La Réforme*. . . p. 135 y ss.

24 Fliche, A., *La Querelle*. . . p. 77.

Francia e Inglaterra tuvo diversas alternativas de acuerdo con la situación de cada uno y la personalidad de sus respectivos reyes.

Aunque en Francia el rey Felipe I practicaba y alentaba la simonía, la investidura no era tan opresiva para la Iglesia. Gregorio reprendió varias veces al rey por los despojos de bienes eclesiásticos, venta de abadías y obispados, sin llegar a un enfrentamiento ante las 'buenas promesas' de Enrique. Gregorio se expresaba así en carta al obispo de Chalon—sur—Saône:

“. . . Pues, o el mismo rey, abandonando la diabólica mercancía de la herejía simoníaca, permite que personas dignas sean promovidas al gobierno de la iglesia, o el pueblo francés, a no ser que desee renegar de la fe cristiana, será castigado con la espada del anatema general y se negará a obedecerle en el futuro. Hemos querido confiar esto a tu cuidado, amado hermano, para que lo trasmitas al rey, hagas el mayor esfuerzo pidiendo, rogando y por otros medios, para persuadirle a que permita que la iglesia de Mâcon y cualquiera otra iglesia reciban sus pastores según el derecho canónico”²⁵.

Como ésta y otras numerosas exhortaciones no tuvieron el resultado esperado, Gregorio ordenó al legado Hugo de Die que actuase contra los prelados simoníacos. Este procedió enérgicamente y depuso a los obispos de Burdeos y de Sens y luego, en 1080, excomulgó al metropolitano de Reims, Manasés, amigo del rey.

Con la preocupación y organización puesta de manifiesto por el legado se logró paulatinamente poner remedio a los males principales²⁶.

El propio rey de Inglaterra, Guillermo I, convencido del programa gregoriano se enfrentó al clero rebelde, combatió la simonía y el nicolaísmo y se preocupó por elegir buenos obispos a quienes colocó en las diversas sedes. Entre ellos, el gran maestro Lanfranco, antiguo abad del monasterio de Bec. Sus consejos fueron escuchados y los nombramientos recayeron en religiosos dignos. Por otra parte, fomentó la reforma del clero secular y regular y con habilidad logró evitar posibles roces entre el rey y el Papa. La iglesia inglesa quedó impregnada del espíritu gregoriano y a la muerte de Guillermo continuará con vigor la senda trazada.

2.2. La primacía del Pontificado. Desde mediados de siglo, los hom-

25 Gallego Blanco, E., ob. cit., p. 117.

26 Fliche, A., *La Réforme*. . . p. 65 y ss.

bres religiosos cercanos al Papado consideraban que la reforma religiosa estaba estrechamente unida al ejercicio de la autoridad pontifical y ésta, a su vez, debía estar fundada en la libertad de todas las elecciones eclesiásticas.

En 1073, Gregorio, pensaba, además, que la reforma debía estar sustentada por un gobierno papal no solo libre, sino también centralizado y fortalecido mediante la obediencia de todo el clero de Occidente.

El camino hacia la libertad en las elecciones pontificales había sido abierto mediante la aprobación, en el concilio de Letrán de 1059, del respectivo decreto presentado por Nicolás II: primero, los cardenales obispos proponían el candidato, luego debían agregarse los demás cardenales para realizar juntos la elección; por último, el clero y el pueblo debían prestar su consentimiento²⁷.

Al respecto, es muy clara la expresión de G. Falco:

“Es la neta ruptura que separa el pasado —cien años de tradición— con el futuro y corta, de derecho al menos, el nudo gordiano de la subordinación pontifical”²⁸.

Subordinación que el Papado padeció de parte de la nobleza romana que impuso durante casi medio siglo a sus representantes (familias de los Tusculum, Crescencios, conde de Galaria) y de parte de varios de los emperadores del Sacro Imperio.

Casi de inmediato se planteó la duda acerca de las posibilidades reales de aplicación de este decreto. ¿Cómo iba a ser recibida en la corte alemana esta actitud de independencia del Papado? Pues los emperadores se consideraban, desde un siglo atrás, jefes indiscutidos de la Roma cristiana con pleno derecho a elegir el jefe religioso.

Aunque, en los hechos, esta tradición tenía solo un siglo, su preparación fue larga y durante la misma pueden marcarse dos momentos importantes: los siglos VI y IX. En ambos, al Papado le cupo una acción fundamental por las ideas asentadas y por los hechos llevados a cabo.

Sin olvidar la importancia de Ambrosio, León y Gelasio²⁹ en

27 Cfr. Fliche, A., *La Réforme*. . . p. 17

28 Falco, G., ob. cit., p. 240.

29 Véase Ullmann, W., *Principios de gobierno y política en la Edad Media*. Rev. de Occidente, Madrid, p. 37 y ss.

el desarrollo de las ideas acerca de la primacía de la Iglesia romana, debe señalarse como fundamental la figura del papa Gregorio I que influyó decisivamente en la concepción de gobierno de los nuevos reinos de Occidente, del Imperio y del Papado.

A través de cartas supo hacer penetrar sus ideas en el receptivo suelo virgen de Occidente. Una y otra vez señaló a los reyes, 'hijos muy queridos', que debían preocuparse de su misión religiosa, "para que el reino terrestre esté al servicio del reino de los cielos"³⁰. Gregorio dio así un objetivo distinto al estado al despojarlo de la idea antigua fundada en el Derecho natural; a partir de ese momento, el gobierno temporal tuvo como fin esencial "el orientar las almas hacia la salud"³¹. En consecuencia, estos reyes que gobernaron guiados únicamente por los principios cristianos, con el tiempo, llegaron a considerar que ejercían un servicio, "ministerium", respecto de una pujanza superior que era Dios³².

Asimismo, paralelamente, San Gregorio contribuyó a asentar la primacía papal al expresar "que la Iglesia romana era la representación de todo el Cuerpo de Cristo, que constituye la Iglesia universal y este cuerpo estaba formado por naciones y reinos que reconocían por madre a la Iglesia romana y por padre al Papa". Aun más usando el título de 'Princeps', recalcó que el poder terreno estaba al servicio del poder celestial que le servía de modelo³³. Estos principios se extendieron en los jóvenes reinos occidentales por medio de los misioneros, la liturgia romana y la Biblia latina de gran importancia para la aceptación de la teoría teocrático—descendente del gobierno.

En el año 800 el Papado llevó a cabo un hecho trascendental para la futura vida política de Occidente: restauró el Imperio Romano en favor del príncipe franco erigido en defensor de la Cristiandad. León III fue el "brazo constituyente del nuevo Imperio". El Emperador Carlomagno, cristiano convencido, consideró que tenía la misión de la dirección general del pueblo cristiano en el mar-

30 Arquillière, H.—X., *L'Augustinisme politique. Essai sur la formation des théories politiques au Moyen Age*. Vrin, Paris, 1955, p. 130.

31 *Ibidem*.

32 Fustel de Coulanges, *Les transformations de la royauté a l'époque carolingienne.*, citado por Arquillière, *ob. cit.* p. 144.

33 Ullmann, Walter., *Historia del pensamiento político en la Edad Media*. Ariel. Barcelona, 1983, p. 50.

co del antiguo Imperio romano de Occidente ³⁴. El ejercicio de tal misión llevó a Carlomagno a preocuparse tanto de los problemas temporales como de los espirituales de sus súbditos. “Sanciona, dice Arquillière, la confusión de temporal y espiritual” preparada por Gregorio I al inspirar nuevos fines al poder temporal y no determinar límites entre ambos ³⁵.

Coincidente con la manifiesta debilidad del Imperio a fines del siglo IX, se encuentran otras expresiones respecto de la primacía del Papado. Así para Anastasio, bibliotecario hacia 860, el papa era el ‘vicario de Dios’ en quien residía el supremo poder sobre la tierra. En el mismo momento, el papa Nicolás I (858—867) declaraba que los papas eran ordenados como príncipes del mundo entero ³⁶. Y luego agregaba “que el poder supremo residía en el papa y sus decretos eran obligatorios para todo cristiano”, mientras que el emperador recibía la espada durante la coronación para la exaltación de la santa y apostólica Iglesia. A continuación, Adrián II (867—872) declaraba que puesto que san Pedro había recibido su poder de Jesucristo, los decretos dados por sus sucesores tenían la misma fuerza que si fuesen dictados por El. Más adelante agregaba que era legítimo excluir a un rey de la sociedad cristiana puesto que la estabilidad de un reino dependía de que el rey cumplierse sus deberes como rey cristiano ³⁷. A pesar de estos principios sobre su gobierno, el Papado, durante medio siglo, cayó bajo la dominación de las grandes familias romanas en uno de los períodos más difíciles de su historia.

En el año 962, el papa Juan XII enfrentado a los señores del norte de Italia, restauraba el Imperio cristiano en la persona del hábil príncipe sajón, Otón I. Las dotes personales y espirituales del nuevo emperador pudieron hacer pensar en una recreación de la política de unidad carolingia; sin embargo, las circunstancias diferentes la hicieron si no imposible, muy difícil de cristalizar. A partir de la aplicación del ‘Privilegium Ottonis’ él y sus sucesores hasta 1012 ejercieron completo dominio sobre Roma y el Papado ³⁸. Luego, y hasta 1045, dejaron el campo libre a las intrigas de la nobleza romana. Ante tal situación, el rey Enrique III debió intervenir

34 Folz, Robert., *L’Idée d’Empire en Occident du Ve. au XIVe. s* Aubier, Paris, 1953, p. 33.

35 Arquillière, H. X., ob. cit. p. 159.

36 Ullmann, *Historia* . . . p. 76.

37 Ullmann, *Historia* . . . p. 78.

38 Folz, Robert., *La naissance du Saint-Empire*. Albin, Paris, p. 110.

para restablecer el orden y vigilar que las elecciones pontificales recayesen en religiosos dignos. Estos santos prelados que tenían una alta idea de los derechos eclesiásticos prepararon la vía de liberación del Papado. Aunque Enrique III les había beneficiado en ese momento crucial, consideraban que cualquier tutela germánica resultaba peligrosa ³⁹.

Este es el camino recorrido por la Iglesia y el Imperio hasta 1059 en el terreno de las ideas políticas. Caminos que debían ser paralelos, según Gelasio, pero que en su recorrido se han entrecruzado y han confundido sus fines.

Con estas ideas sobre la autoridad de la Iglesia pero aportándoles un espíritu hasta ahora desconocido, Gregorio VII comenzó su pontificado ⁴⁰.

Desde el primer momento, su autoridad se manifestó de carácter universal e ilimitado y de origen divino. Así, en una carta a los fieles de Lombardía en 1073 expresó primeramente que el Papa debía defender la justicia y la verdad y que su poder tenía origen sobrenatural, agregando más adelante que la Iglesia romana era la mensajera de Dios ⁴¹.

Después del concilio de 1075 durante el cual se aplicaron sanciones a los obispos rebeldes a la reforma, se conoció el 'Dictatus Papae', veintisiete proposiciones o tesis donde el Papa presentaba su teoría acerca del poder pontifical ⁴². En realidad, no innovaba acerca de la autoridad de la Iglesia sino que manifestaba en un documento único la tradición eclesiástica, hasta aquí diseminada; haría uso de ella, en forma total, si la ocasión lo requiriera ⁴³.

39 Pacaut, Marcel., *La Théocratie. L'Eglise et le pouvoir au Moyen Age*. Aubier, 1957, p. 66-67.

40 Ibidem., p. 72.

41 Fliche, A., *La Réforma*. . . p. 73.

42 Ibidem., p. 80 Indica aquí que existen varias opiniones acerca de este tema. De las citadas mencionamos solo la de R. Koelner, *Der Dictatus papae* en *Kritische Beiträge zur Geschichte des Mittelalters*, 1937, quien considera que constituirían el plan de una alocución pontifical, destinada al concilio romano de 1075, que el Papa habría renunciado a pronunciar; ello explicaría el carácter excesivo de ciertas proposiciones, como el Dictatus 23 por el que declaraba santo a todos los papas canónicamente elegidos, algo que jamás la Iglesia ha admitido.

43 Ullmann, W., *Historia*. . . p. 90.

Durante su pontificado estas proposiciones fueron desarrolladas y precisadas a través de sus cartas y bulas. En forma clara, quedó establecido que su poder era el que recibió Pedro de Cristo mismo, el cual, en razón de un principio divino y un derecho hereditario es transmitido a sus sucesores hasta el fin de los tiempos ⁴⁴. En virtud de las palabras de las Santas Escrituras, Cristo acordó, especialmente al Apóstol el poder de ligar y desligar ⁴⁵.

En otros documentos, Gregorio, agregó que así como Pedro ejercía la supremacía sobre todos los discípulos, el Papa, su legítimo sucesor, con quien se identificaba, es superior a todos los otros obispos y fieles de quienes debía responder ante el Supremo Juez ⁴⁶. En razón de esta superioridad, dejó establecido que el pontífice romano era el único juez y, por lo tanto, no podía ser juzgado por "sus súbditos puesto que estos no tenían nada que ver con sus funciones ni le habían confiado ningún cargo" ⁴⁷.

Todos estos principios le llevaron a convertir al pontífice en el jefe soberano de la Iglesia y, en cuanto tal, podía dictar leyes, tratar acerca de las instituciones y de su organización y de todas las personas que la constituían, incluido el propio emperador. Con estos elementos, en cartas a Hermann de Metz, en 1076 y 1081, explicaba que la sede apostólica tenía el derecho de deponer y excomulgar al rey Enrique, rebelde ante su autoridad y contrario a la reforma. Luego afirmaba, apoyado en la tradición y en la historia, que "la dignidad sacerdotal estaba por encima de la dignidad real" ⁴⁸. He aquí el espíritu que le animaba en el momento en que convencido de su programa y de su poder sobre la Iglesia, se decidió a sancionar al rey de Alemania. Sentencia dictada por motivos de orden sobrenatural pues Gregorio no perdió jamás su carácter religioso ⁴⁹. Así también se distingue de sus predecesores: ninguno había extendido a los problemas del siglo los poderes conferidos por Cristo al Apóstol.

Estas afirmaciones sobre la autoridad preeminente del Papado

44 Fliche, A., *La Réforme*. . . p. 81

45 Ibidem., p. 80

46 Ibidem.

47 Ullmann, W., *Historia*. . . p. 31

48 Touchard, Jean., *Historia de las Ideas Políticas*. Ed. Tecnos, Madrid, 1975, p. 128.

49 Fliche, A., *La Réforme*. . . p. 61.

fueron completadas con medidas que brindaron a la Iglesia fortaleza y vigor interior⁵⁰. Por ello, desde la iniciación de su gobierno se preocupó por reforzar la centralización eclesiástica: mediante cartas se dirigió a los obispos y clérigos de Occidente encargándoles misiones, preocupándose de sus resultados, dándoles directivas. Además, convencido de lograr el éxito de la reforma religiosa por medio de esa acción centralizadora, multiplicó los legados temporarios. De esta manera se aseguraba que sus directivas apostólicas se aplicasen y, al mismo tiempo, ejercía la vigilancia de obispos y metropolitanos. Estos 'legati romani' gozaban de la plenitud de poder y podían cumplir las más diversas misiones: diplomáticas, administrativas, disciplinarias, particulares y de inspección. Como tenían obligación de rendir cuentas de su misión viajando a Roma en forma continuada, Gregorio estaba permanentemente informado de los problemas de la Iglesia entera.

Aunque estos legados, en general, cumplieron exitosamente su labor, el Papa consideró que en determinados países o regiones era necesario asegurar la acción reformadora por medio del estudio profundo y continuado de los problemas. En consecuencia, surgieron los legados permanentes elegidos entre los obispos del lugar. Estos 'vicarios' estuvieron investidos de una delegación total de la autoridad apostólica y, lógicamente, se les debía obediencia como si se tratase del mismo Papa. Hubo 'vicarios' en Francia, Alemania, Lombardía, Gascuña, Narbonense y España. Algunos, como Hugo de Die en Francia, cumplieron una extensa labor recorriendo las diversas diócesis, reuniendo concilios, hasta cuatro por año e instruyendo procesos⁵¹. Gracias a su eficaz misión cumplida en la Iglesia de Occidente, obispos y reyes permanecieron unidos a la ortodoxia durante los largos y penosos años de lucha entre el Papado y los reyes alemanes⁵².

A pesar de su muerte en el exilio en 1085, la figura de Gregorio se presenta como la de un triunfador en la defensa y exaltación de la Iglesia. Gran parte de su programa de gobierno está cumplida:

50 Touchard, J., *Historia*. . . p. 129.

51 Cfr. Fliche, A., *La Réforme*. . . p. 89-90.

52 Entre ellos: Guillermo de Inglaterra, los reyes de Aragón, León y Navarra. Igualmente le demuestran su adhesión los reyes de Dinamarca, Noruega, Polonia mientras que en Rusia el príncipe de Kiev, Dimitri, se proclamó vasallo de la Santa Sede en 1075 y al año siguiente hace lo mismo el duque de Croacia, Swonimir. Cfr. Fliche, A., *La Réforme*. . . p. 89 y ss.

dejó a sus sucesores una Iglesia reformada, ordenada, centralizada bajo una autoridad, el Papa, soberana, de carácter monárquico. Fue el resultado de la aplicación de ideas claras, decisiones enérgicas y oportunas y una férrea voluntad.

No fue un innovador como él mismo lo expresara:

“Nosotros no hemos establecido nada nuevo, nada de nuestra invención, pero, abandonando el error hemos pensado que debíamos buscar y seguir la primera y única regla de la disciplina eclesiástica y el camino abierto por los santos”⁵³.

Fue ante todo, el hombre religioso, piadoso y decidido que trabajó por el bien de la Iglesia sin otra preocupación; que aplicó sus sentencias a los reyes como miembros de esa Iglesia, que en virtud de su poder espiritual superior podía juzgarlos, o bien, conferirles el poder mediante la consagración pero que no reivindicó jamás el poder político directo⁵⁴.

Su originalidad fue el hacer realidad los principios que tantas veces se habían proclamado en los concilios desde mediados de siglo pues tuvo la valentía de no retroceder ante las dificultades que provocó la firme y total aplicación de los mismos. Dificultades que lo condujeron hacia un terreno que seguramente no había previsto pero donde actuó con la firmeza que le daba el convencimiento de la alta misión que se había propuesto.

Bien puede concluirse que su pontificado representa un hito en la historia de la Iglesia.

53 Falco, G., ob. cit., p. 254.

54 Genicot, L., ob. cit., p. 140.